

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 092-2021-AL/MDP

Pucusana, 01 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 021-2021-AL/MDP de fecha 21.01 2021, se Designa a la Bach. Kelly Dayana Meneses Ramírez en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación de la Bach. Kelly Dayana Meneses Ramirez en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social mediante Resolución de Alcaldia Nº 090-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 01.03.2021 a la C.P.C. LUISA NOEMI ZEVALLOS CORNEJO en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de personal de la indicada servidora la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

LIDIA-AMÉRIGA CARRILLO VELIZ TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

Dry Serapa